

Ponemos en conocimiento al público de
co del extravío de la libreta de

esta deberá presentar su re-
gistro dentro de los 12

**LA
HORA**

www.lahora.com.ec

JUDICIAL

y Hugo Valdivieso
OBJETO DE LA PETICIÓN: Con-
cesión del derecho de aprovechamiento de las aguas provenientes de un estero o quebrada sin nombre, en un caudal que necesita entre 5 y 10 vs, los mismos que serán utilizados para uso doméstico, abrevadero y riego, dichas aguas pertenecen a la parroquia Alluriquín, cantón Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Pichincha, así como solicito se me conceda el establecimiento de las correspondientes servidumbres.

blo.
SUPERFICIE: 446.50 mts. cuadrados;
LINDEROS: NORTE, Lote ocho de Vicente Cevallos en veinte y tres metros, cincuenta centímetros; SUR, Lote seis de José Villamarín, en veinte y tres metros, cincuenta centímetros; ESTE, Con lotes trece y catorce de Marco Tayapanta y Margarita Cadena en diecinueve metros; y OESTE, Calle de los Floripondios en diecinueve metros.
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO TERRENO: La superficie del terreno

La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley. Es procedente el trámite en juicio verbal sumario; por tanto cítase con el contenido de la demanda que antecede y auto de calificación a ROBERTO HARNISTH UBIDIA, entregándole las copias que para los fines correspondientes se han acompañado; previniéndole al demandado de la obligación que tiene de señalar domicilio legal en esta ciudad para recibir posteriores notificaciones. Téngase en cuenta el domicilio legal señalado por el actor para sus

Abogado patrocinador. Tramítase la causa en el expediente No. T.J.P.0016-2001-MLO. Actúe el Ab. Angel Orellana Guzmán, en calidad de Secretario General del INDA. NOTIFIQUESE f) Ing. Francisco Canepa Acosta, DIRECTOR EJECUTIVO DEL INDA. Sigue certificación. Lo que comunico para los fines de Ley.
Ab. Angel Orellana Guzmán
SECRETARIO GENERAL DEL INDA
Hay un sello
aj/1610/A

Pucachaqui Saquicela C.I.
171173327-7.
jg/9522/A.P.



aj/21
Por:
ta di
perfi
SEF
Coo
"Cot
ay/21
Por:
ta d
pert
TEC
per

CONYUGAL No. 105-2001-EC.
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, a 19 de febrero del 2001 - A las 10h.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado por la oficina respectiva. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, por tal se le admite a trámite especial. De conformidad con lo que dispone el Art. 830 del Código de Procedimiento Civil, corráse traslado a la señora Luz amada Tipán Gutiérrez, con la demanda y esta providencia, a fin de que conteste en el término de tres días. Cítese a la demandada por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación nacional editados en esta ciudad de Quito, mediante tres publicaciones. NOTIFIQUESE, f) Dr. Jorge Coronel Tapia, JUEZ.
Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación de señalar casilla judicial para posteriores notificaciones. Dr. Jorge Palacios H.
SECRETARIO
Hay un sello
aj/2014520/A.C.

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL

A: DIEGO HERNANDEZ NIACASA
Juicio: MUERTE PRESUNTA No. 34-2001 L.A.
Actora: Carmen Rosario Hernández Tipán
Demandado: Diego Hernández Niacasa
Objeto: Obtener que se declare la presunción de muerte por desaparición al señor Diego Hernández Niacasa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 66 y siguientes del Código Civil.

Trámite: Especial
Cuantía: Indeterminada
Providencia dictada.
JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 2 de Febrero del 2001 - Las 16h30.- VISTOS: La demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de Ley. En consecuencia, se la acepta al trámite previsto en los Arts. 66 y siguientes del Código Civil. En mérito a la información sumaria que acompaña, con la cual justifica que se ignora el paradero del demandado señor Diego Hernández Niacasa, se dispone que se le cite por tres veces en el Registro Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, con intervalo de un mes entre cada dos citaciones, conforme lo dispone el numeral 2do. del Art. 67 del Código antes indicado. Cuéntese en la presente causa, con uno de los señores Agente Fiscal de lo Penal de Pichincha. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado para sus notificaciones. Cítese y Notifíquese.
f).- Dr. Vicente Syva Vizcarra, Juez.

Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley, Y LE CITO previniéndole de la obligación de que tiene de señalar casillero judicial para sus notificaciones. Braulio Pérez Penafiel
Secretario
JUZGADO DECIMO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
aj/1623/A.A.

EXTRACTO JUDICIAL JUZGADO SEGUNDO DE INQUILINATO

JUICIO: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: 1'500.000,00
ACTOR: JULIO RANULFO VIZUETE CADENA
DEMANDADO: ROBERTO HARNISTH UBIDIA
JUZGADO SEGUNDO DE INQUILINATO - Quito, noviembre 7 del 2000.- Las 09h55 minutos.- vistos:

Único de la parroquia de Llano Chico, a quien se enviará suficiente despacho. Téngase en cuenta el casillero judicial y el nombre del

Anulación de cuenta de ahorros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cotacollao Ltda. # 401010147660, perteneciente a: Wilmar Benhur

ta de Ahorros No. 408-11-0027533 perteneciente a SOTO BUSTAMANTE LUIS GERONIMO, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cooprogreso" Ltda.

19 ABR. 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA PREMIUMLATINO S.A.

Se comunica al público que la compañía PREMIUMLATINO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de marzo del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 01.Q.IJ.1911 de 12 ABR. 2001.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de su inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 25.000,00 dividido en 25.000 acciones de US\$ 1,00 cada una. El capital autorizado es de US\$ 50.000,00.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: El estudio, recopilación, procesamiento, análisis, publicación y distribución, por medios convencionales o electrónicos u otros que la tecnología permita, de toda clase de información económica....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente Ejecutivo. El representante legal es el Presidente Ejecutivo.

Quito, 12 ABR. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aj/2015100/A.C.

VARIOS



JUZGADO DE COACTIVA AVISO DE REMATE JUICIO # 168/95

Pagare Serie 10.39.39.3.0480/94
Se pone en conocimiento del público en general que el día Lunes 14 de Mayo del 2001, por providencia dictada por el señor Juez Delegado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento, del 22 de marzo del 2001, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, en el Juzgado de Coactiva del mencionado Banco, de esta ciudad de Quito, se llevará a cabo el remate del inmueble de las siguientes características:
UBICACION: Parroquia Chaupinuz, Cantón Quito, Provincia de Pichincha. Calle Los FLORIPONDIOS (LOTE #17) y LEONARDO MURIALDO sector Comité del Pue-